<u>CONSTANCIA SECRETARIAL</u>: Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). A despacho de la señora Juez el presente proceso, indicándole que, en la fecha se recibió a través del correo institucional del juzgado, memorial suscrito por el apoderado judicial de la codemandada Sandra Yamile Vásquez Ramírez, solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el día 13 de marzo de 2024; argumentando que con antelación al auto emitido por este Despacho ya tenía fijada otra diligencia judicial. Así mismo, puso de presente que tenía disponibilidad durante los días 25, 26 y 27 de marzo y en abril todos los días con excepción del 15, 16 y 18 que ya tiene programado un juicio oral con el Juzgado Penal del Circuito de este municipio.

Se advierte que, durante los días 23 a 31 de marzo los términos se suspenden en virtud a la vacancia judicial con ocasión a la semana santa.

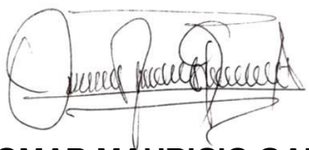

OMAR MAURICIO GARCÍA AGUIRRE
Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso:	RESTITUCIÓN DE TENENCIA
Demandante:	JERLEY ARTURO HENAO SOTO
Demandados:	SANDRA YAMILE VASQUEZ RAMIREZ JULIÁN DE JESÚS MONTES ARANGO
Radicado:	17-653-40-89-001-2024-00004-00
Auto No.:	72

Visto el contenido de la constancia secretarial, y por encontrarlo procedente, se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día 13 de marzo de 2024. En este orden; se reprograma la misma para el día MARTES DOS (02) DE ABRIL del corriente año a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

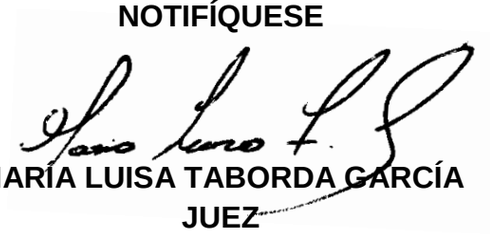

MARÍA LUISA TABORDA GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Maria Luisa Taborda Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 01 Promiscuo Municipal

Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec2f480d6d1d0a6035b9a6464fb22880c111c487295b975d5338a16c815cf2c**

Documento generado en 08/03/2024 11:45:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica